

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, OCHO (8) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**



**REFERENCIA: 2014-00295
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADA: ANA MARIA LÓPEZ GÓMEZ**

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, allegada por la profesional que funge como tercera interesada, y por encontrarlo procedente este operador Judicial, en atención a lo previsto por el numeral 2° del artículo 123 del C.G.P., se ordena por secretaría, remitirle copia del auto calendado al 2 de julio de 2020, al correo electrónico de dicha profesional del derecho.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
9 DE OCTUBRE DE 2020


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

RICARDO OROZCO VALENCIA
SECRETARIO

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUEZ

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

83c71824db4a200039ff9d757113936ef5ab9a7a0b29281ede200b1c33f7c711

Documento generado en 08/10/2020 08:40:46 a.m.